

VISTO

El llamado a selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I con complementación de funciones en la materia Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal II, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza FFyH N° 1/2008 regula el proceso de designaciones interinas para las coberturas de vacancias transitorias, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 5/2012.

Que a fs. 21-28 se incorpora el acta y dictamen final de la Comisión Evaluadora interviniente con el correspondiente orden de mérito, recomendando la designación de la Prof. María Fernanda Vivanco.

Que la Prof. María Fernanda Vivanco acepta su designación en el cargo de referencia (fs. 32).

Que a fs. 34 el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de lo actuado y presta opinión favorable, informando sobre la partida presupuestaria a afectar para la cobertura del cargo.

Que en sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I con complementación de funciones en la materia Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal II, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), con el siguiente orden de mérito:

EXP-UNC:0033191/2019

- 1º) María Fernanda VIVANCO, DNI 23.534.193
- 2º) Gastón Matías PALERMO, DNI 32.682.706
- 3º) Inés CAVANAGH, DNI 26.286.756
- 4º) Melisa Pamela SPADARO, DNI 30.710.786

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. María Fernanda VIVANCO, Legajo Nº 41.168, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I con complementación de funciones en la materia Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal II, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta que el cargo se cubra por concurso.

ARTÍCULO 3º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/1995.

ARTÍCULO 4º: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a los/as interesados/as. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:
GRC/PAC

0191


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba